

## ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente: 0127-2CP2-23

### I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

<b>1.- Nombre de la Iniciativa.</b>	Por el que se expide la Ley General para Garantizar el Acceso Libre y Gratuito al Internet en la República Mexicana.
<b>2.- Tema de la Iniciativa.</b>	Desarrollo Tecnológico.
<b>3.- Nombre de quien presenta la Iniciativa.</b>	Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario Morena.
<b>4.- Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.</b>	MORENA.
<b>5.- Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara de Diputados.</b>	31 de mayo de 2023.
<b>6.- Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.</b>	24 de mayo de 2023.
<b>7.- Turno a Comisión.</b>	Comunicaciones y Transportes, con Opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

### II.- SINOPSIS

Expedir un nuevo ordenamiento jurídico que garantice el derecho humano al acceso libre, universal y gratuito al servicio de banda ancha en espacios públicos del país, por lo que propone el establecimiento de mecanismos de planeación y ejecución de acciones para su Administración.

### **III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD**

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en la fracción XXXI del artículo 73, todos los anteriores de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### **IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA**

En la sección relativa al texto legal que se propone, se sugiere:

- Conforme a la terminología y desarrollo del proceso legislativo, previstos por los artículos 70 y 72 constitucionales, respectivamente, usar el término "Iniciativa con Proyecto de Decreto", toda vez que éste aún se encuentra en proceso de aprobación.

La iniciativa, salvo las observaciones antes señaladas, cumple en general con los requisitos formales requeridos en la práctica parlamentaria establecidos en el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados:

Encabezado o título de la propuesta; planteamiento del problema que la iniciativa pretenda resolver; problemática desde la perspectiva de género, en su caso; argumentos que la sustenten; fundamento legal; denominación del proyecto de ley o decreto; ordenamientos a modificar; texto normativo propuesto; artículos transitorios; lugar; fecha, y nombre y rúbrica del iniciador.

**V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE**

**PROYECTO DE DECRETO**

**ÚNICO.** - Se expide la Ley General para Garantizar el Acceso Libre y Gratuito al Internet en la República Mexicana.

**Ley General para Garantizar el Acceso Libre y Gratuito al Internet en la República Mexicana.**

- **No se realiza cuadro comparativo por tratarse de un nuevo ordenamiento, sin correlativo vigente.**

*Lucrecia Hermoso Santamaría.*